



3 de junio de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No.66
Ciudad

Atención: Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre las decisiones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-166 del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, celebrada el 3 de junio de 2025.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento de los Artículos 14 y 22, literal o), del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); el **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.1-01-01063-2 y Registro Mercantil No.1085SD, actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública, debidamente inscrito como emisor en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017 (en lo adelante “El Emisor”), comunica como Hecho Relevante:

Las resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones **SIVEM-166** del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, celebrada el 3 de junio de 2025, a saber:

PRIMERA RESOLUCIÓN

*La Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Bonos Verdes del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. – BANCO MÚLTIPLE, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-166, **APRUEBA** la designación del señor **Luis José Jiménez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1104863-3, domiciliado y residente en esta misma ciudad, como secretario de la presente Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Bonos Verdes SIVEM-166.*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos, con la aprobación del Secretario, señor Luis José Jiménez.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

*La Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Bonos Verdes del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. – BANCO MÚLTIPLE, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-166, **APRUEBA** la validez de esta Asamblea para sesionar por haberse constituido el quórum requerido por la Regulación del Mercado de Valores y el Contrato del Programa de Emisiones.*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Bonos Verdes del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. – BANCO MÚLTIPLE, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-166, **CONOCE** y **APRUEBA** el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo que realizaba una de las dos calificaciones del Programa de Emisiones SIVEM-166, como consecuencia de su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones de Fitch en la República Dominicana, y en consecuencia **APRUEBA Y AUTORIZA: PRIMERO:** Que en lo adelante las ofertas públicas del Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones SIVEM-166 sean calificadas por una sola sociedad calificadora de riesgo, ratificando en consecuencia a Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., como la única calificadora de riesgo del Programa de Emisiones SIVEM-166, la cual puede ser sustituida por el Emisor por otra sociedad calificadora de riesgo distinta siempre que esté inscrita en el Registro del Mercado de Valores por la Superintendencia del mercado de Valores, y admitida por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión; y **SEGUNDO:** La modificación del Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones SIVEM-166, para suprimir del mismo toda referencia a la calificación otorgada por Fitch, por los motivos expuestos precedentemente en la presente resolución.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Bonos Verdes del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. – BANCO MÚLTIPLE, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-166, **APRUEBA Y AUTORIZA** al Emisor, Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, a modificar el Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Bonos Verdes del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-166, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado contenido de los cambios aprobados por la presente Asamblea, así como los demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro documento de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-166 en el Registro del Mercado de Valores que lo requiera, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la presente asamblea de obligacionistas.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Atentamente,

Nicole Louise González Bourtokán
Gerente Cumplimiento Legal
Área Legal y Cumplimiento Normativo

